



Ayuntamiento de
Pamplona

Iruñeko
Udala

T. 948 420 100 / 010
www.pamplona.es

ÁREA DE ACCIÓN SOCIAL
Dirección de Acción Social

GIZARTE EKINTZAKO ALORRA
Gizarte Ekintzako Zuzendaritza

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE 1 VEHÍCULO DE
SEGUNDA MANO, QUE TENDRÁN COMO FINALIDAD LA COBERTURA DE LAS
NECESIDADES DE MOVILIDAD y TRANSPORTE DEL PROGRAMA ESCUELA TALLER
LANDABEN



Ayuntamiento de
Pamplona

Iruñeko
Udala

T. 948 420 100 / 010
www.pamplona.es

ÁREA DE ACCIÓN SOCIAL
Dirección de Acción Social

GIZARTE EKINTZAKO ALORRA
Gizarte Ekintzako Zuzendaritza

Índice:

1. Objeto del contrato.
2. Descripción.
3. Documentación y certificado de garantías.
4. Servicio técnico.
5. Precio.



1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es la adquisición de 1 vehículo de segunda mano, destinado a cubrir las necesidades de movilidad y transporte del programa de Escuela Taller de Landaben de Pamplona. El vehículo se entregará en color blanco, sin rotular, y deberán cumplir con las características técnicas especificadas en este documento.

2. DESCRIPCIÓN

El vehículo tendrá una antigüedad inferior a 8 años.

a) Carrocería

El vehículo, tipo furgoneta ligera Opel Vivaro Combi o similar, deberá tener las siguientes características en cuanto a su carrocería:

- Se entregará en color blanco.
- Longitud total: entre 4,90 m. y 5,30 m.
- Los vehículos tendrán 9 plazas homologadas, incluyendo al conductor.
- Dispondrán de como mínimo una puerta lateral en la segunda fila de asientos. Esta puerta será corredera y acristalada.
- Quedará excluido cualquier elemento de separación tipo rejilla entre el habitáculo de los pasajeros y el de la carga.

b) Motor

Los vehículos tipo furgoneta ligera deberá tener las siguientes características en cuanto a su motor:

- Tipo de motor: Vehículo eléctrico, gasolina o diésel, valorando la posibilidad de vehículo eléctrico puro.
- El kilometraje no será superior a 100.000 kms, penalizando si se sobrepasa.
- Potencia 120 CV o superior.



c) Equipamiento y seguridad

Los vehículos tipo furgoneta, deberán tener el siguiente equipamiento mínimo:

- Climatizador o A/Ac.
- Cierre centralizado.
- Elevalunas eléctricos, al menos en las puertas delanteras.
- Volante regulable en altura.

3. DOCUMENTACIÓN Y CERTIFICADO DE GARANTÍAS

- Ficha Técnica del Vehículo y Permiso de Circulación a nombre del Ayuntamiento de Pamplona.
- Clase turismo
- Garantía 1 año o superior.
- Plan de Mantenimiento del Vehículo.
- Histórico de kilometraje.
- Mantenimiento e ITV en vigor a la entrega del vehículo.

4. SERVICIO TÉCNICO

El adjudicatario del contrato deberá contar con un servicio técnico en Pamplona o dentro de un radio máximo de 20 kilómetros de Pamplona, para realizar solicitudes de asistencia técnica, mantenimiento y reparación de vehículos, así como suministro de piezas y repuestos originales.

Este pliego de prescripciones técnicas tiene como objetivo garantizar la adquisición de vehículos que cumplan con los estándares de calidad y seguridad necesarios para cubrir las necesidades de movilidad del Ayuntamiento de Pamplona.

5. PRECIO

El precio no será superior a 22000 €+IVA.